



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11254

30/04/2020

25371

AUTOR/A: GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala en primer lugar, que el proyecto del Puerto de Fonsalía es una iniciativa del Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Con fecha 16 de octubre de 2018, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitió informe en relación con la solicitud del Gobierno canario de adscripción de dominio público marítimo-terrestre con destino a un nuevo puerto-isla en Fonsalía, en el litoral entre Alcalá y Playa San Juan, en Guía de Isora (Tenerife). En dicho informe se solicitaba, entre otras cuestiones, contar con el *“informe actualizado del órgano portuario competente en relación al transporte de pasajeros en el nuevo puerto y en relación al destino de las zonas de usos comerciales y deportivos que podrían trasladarse del puerto de Los Cristianos al nuevo”*.

El informe de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, relativo a los usos comerciales de pasajeros del nuevo Puerto de Fonsalía, los tráficos en el puerto de Los Cristianos, y la redefinición y adecuación de Los Cristianos, fue emitido en fecha 3 de marzo de 2020, y remitiéndose posteriormente al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) por Puertos del Estado con fecha 5 de marzo de 2020.

En cuanto a la cuestión de la viabilidad, el informe de la Autoridad Portuaria concluye señalando que ésta no puede decidir o anticipar de forma autónoma el futuro escenario Puerto de Los Cristianos-Puerto de Fonsalía. En este sentido, Se entiende, por tanto, que una vez fuera autorizada, en su caso, la adscripción a la Comunidad Autónoma de Canarias del dominio público marítimo-terrestre con destino al puerto de Fonsalía, las fórmulas más adecuadas para el desarrollo de la nueva infraestructura portuaria en Guía de Isora y la gestión de sus distintos ámbitos, el traslado de todo el



tráfico comercial del Puerto de Los Cristianos al Puerto de Fonsalía, así como la definición de los nuevos usos en el Puerto de Los Cristianos, podrían ser incluidas en un Convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 02 de junio de 2020